

**ACUERDO N° 2948**

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintisiete de septiembre del año dos mil diecisiete, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucín, los Sres. Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang, Ricardo Alberto Cabrera y Marcos Bruno Quinteros, encontrándose ausente el Dr. Ariel Gustavo Coll, en uso de licencia; para considerar:

**PRIMERO:** RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las Resoluciones dictadas por Presidencia, a saber Superintendencia: Nros. 443/17; 444/17; 445/17; 446/17; 448/17; 450/17; 451/17; 452/17; 456/17; 457/17; 459/17 y 460/17. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

**SEGUNDO:** Sra. Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Formosa, Dra. María Laura Viviana Taboada s/ Presentación: Visto el Expte N°7385/17 por medio del cual la nombrada Magistrada eleva el comunicado de la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial (FAM), donde expresa su preocupación por el Proyecto de Reglamentación de la Ley 27.346 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por el cual los funcionarios judiciales se encontrarían alcanzados por el Impuesto a las Ganancias, en caso de ser ascendidos a cargos de Magistrados; **ACORDARON:** Tomar conocimiento y tener presente.

**TERCERO:** Sra. Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N°3, Dra. Claudia Alejandra Pieske de Consolani s/ Solicitud: Visto el Expte. N°7007/17 por medio del cual la nombrada Magistrada, solicita se llame a concurso para cubrir el cargo de Jefe de Mesa de Entradas –Oficial Superior de Segunda- del Juzgado Civil y Comercial N°3, el que se encuentra vacante desde el 1° de agosto del corriente año; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

**CUARTO:** Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N°6, Dra. Graciela Patricia Lugo s/ Solicitud: Visto el Expte. N° 8179/17 por medio del cual la mencionada Magistrada, solicita prórroga en el dictado de sentencia, en los términos del Art.167 del C.P.C.C., de los autos caratulados: “Lagraña, Dionisio Amado c/Gamarra, Julio Alberto S/Juicio Ordinario (Daños y Perjuicios), Expte N° 227/14; Fernández, Wilfrida C/ Cespes Vázquez Miriam Beatriz y Otros S/Juicio Ordinario (Usucapión), Expte N°905/11; “Mussín Emiliano Enrique y Otro c/ Acosta Luis Eduardo y/u Otro S/ Ordinario (Daños y Perjuicios)”, Expte.N°40/12; “Acevedo, Ricardo Efraín c/López Rubén Apolinario Y/U Otros s/Juicio Ordinario (Daños y Perjuicios), Expte.N°954/09; “Candia, Florencia Beatriz c/Ruiz, Sandra Mabel y/o Cualquier Otro Ocupante s/Juicio Ordinario (Acción de Reivindicación), Expte.N°94/13; “ADMIFARM GROUP Salud S.A. c/ Provincia de Formosa- Ministerio de Desarrollo Humano-Prog.Fed.de Salud s/Juicio Ordinario (Cobro de Pesos)”, Expte.N°510/12; “Sucesores de Estigarribia Silvana C/Sucesores de Coronel Teodoro S/Ordinario, Expte N°768/06 y “Brunelli, Miguel Ángel C/Do Pazo Francisca S/Juicio Ordinario (Escrituración)”, Expte. N°884/11, reg. del Juzgado a su cargo, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y conceder a la Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6 Dra. Patricia Lugo, un plazo de sesenta (60) días para dictar sentencia en los expedientes mencionados.

**QUINTO:** Sr. Juez de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Javier López Picabea s/Elevación: Visto el Expte N°7305/17 por medio del cual el nombrado Magistrado, eleva la Nota presentada por la agente Luciana Belén Gigena, correspondiente a las inasistencias incurridas por razones médicas. Asimismo eleva el informe realizado por la Médica Forense luego del examen médico practicado a la agente, donde se advierten varias irregularidades. Con los informes del Servicio Médico Laboral y Secretaría de Gobierno; **ACORDARON:** Por razones de competencia y con los informes médicos producidos, remitir al Sr. Juez de Instrucción de la 3ra Circunscripción Judicial. Dr. Picabea, a sus efectos.

**SEXTO:** Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Dra Vanessa Jenny Andrea Boonman s/Solicitud: Visto el Expte N°7133/17 por medio del cual la nombrada Magistrada, solicita la designación de cuatro (4) agentes administrativos, de los cuales, dos que tengan experiencia en la primera instancia en el Fuero Civil y Comercial y dos del escalafón técnico, que cumplan funciones de graboverificador, encargados del manejo del Sistema de Gestión. Funda su solicitud en la necesidad de cubrir las vacantes existentes producidas por el fallecimiento de la Sra. Giselle Milanese, la designación de la agente Débora Raiter como Jefe de Mesa de Entradas y a la falta de cobertura de la Jefatura de Despacho, a lo que se suma la implementación del Programa de Oralidad en el Fuero Civil y Comercial, que incidirá en las actividad del Tribunal. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos, del Servicio Administrativo Financiero y de Secretaría de Gobierno; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a contratar un agente para el escalafón técnico, a lo demás tener presente.

**SEPTIMO:** Sra. Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N°3, Dra. Claudia Alejandra Pieske de Consolani s/Solicitud: Visto el Expte N°7005/17 por medio del cual tramita la solicitud efectuada por la citada Magistrada, de incorporar como mínimo dos agentes, uno de ellos con el título de Abogado, debido a la implementación del Programa de Oralidad para el Fuero Civil y Comercial de carácter obligatorio. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos y del Servicio Administrativo Financiero; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a designar un aspirante de la Lista de Orden de Merito vigente, con el título de abogado y de acuerdo al orden que corresponda.

**OCTAVO:** Sr. Agente Fiscal N°3, Dr. Lucio Leandro Leiva s/Solicitud: Visto el Expte N°7476/17 por medio del cual el nombrado Funcionario, solicita se designe un agente del Escalafón Administrativo con título de Abogado, dado que la Dra. Lucila Dolores Acosta Duré fue trasladada a la Unidad Fiscal de Seguimiento. Con la opinión favorable del Sr. Procurador General e informe de la Dirección de Recursos Humanos; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar un aspirante de la Lista de Orden de Merito vigente con el título de abogado, de acuerdo al orden que corresponda.

**NOVENO:** Sra. Juez del Juzgado de Paz de Clorinda, Dra. Margarita Gómez de Aquino s/Solicitud: Visto el Expte.N°7657/17 por medio del cual la nombrada Magistrada, solicita se designe un agente administrativo de la lista de Orden de Mérito para cubrir la vacante generada por la designación de la agente Nélide Mencia, como Delegada Vecinal N°1 –Clorinda-, mediante Acta N°2920, Punto 6°. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a designar un aspirante de la Lista de Orden de Merito, para que cumpla funciones en el juzgado de mención.

**DECIMO:** Sr. Secretario del Juzgado de Paz N°3, Dr. Fernando Servera Velazco s/Solicitud: Visto el Expte. N°7088/17 por medio del cual el Dr. Fernando Servera Velazco solicita, la designación de un empleado administrativo, para cubrir la vacante generada por el traslado del agente Alejandro Fabián Cañete, del escalafón técnico, a la Inspectoría de la Justicia de Paz. Asimismo, solicita un graboverificador para cumplir funciones de registración e ingreso de causas en la Secretaría Contravencional. Con la opinión favorable del Sr. Juez Subrogante y los informes de la Dirección de Recursos Humanos y del Servicio Administrativo Financiero, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a contratar un agente para el escalafón técnico, para que cumpla funciones en el juzgado de mención.

**DECIMO PRIMERO:** Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial –Clorinda-, Dr. Fernando Antonio Unzaín s/Solicitud: Visto el Expte N°7163/17 por medio del cual el mencionado Magistrado, solicita la designación del agente Osvaldo Orué como Secretario Relator, en atención que resulta necesario contar con un Relator más que realice proyectos de resoluciones y se designe dos agentes para la Oficialía, de profesión de abogados, de la lista de dicha Circunscripción Judicial y uno más de la Lista de Orden de Mérito. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos y del Servicio Administrativo Financiero, **ACORDARON:** No hacer lugar a la designación de otro secretario Relator conforme lo establecido en el Punto 17 del Acta 2598. A lo demás solicitado, tener presente.

**DECIMO SEGUNDO:** Sra. Secretaria de Gestión de Audiencias del Fuero Civil y Comercial, Dra. Paola Celeste Falco s/ Solicitud: Visto el Expte N°7504/17 por medio del cual la mencionada Funcionaria, solicita la afectación del agente Sergio Daniel Colman, quien presta servicios en el Juzgado Civil y Comercial N°4, para que se desempeñe como técnico responsable del equipo de audio-video, registración de audiencias y tareas afines para la realización de las Audiencias de Prueba, en el marco del Programa de Oralidad en el Fuero Civil y Comercial. Asimismo solicita la designación de tres (3) empleados administrativos. La titular del Juzgado Civil N° 4 no tiene objeciones que formular, solicitando la designación de un agente en su reemplazo en forma simultánea. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos y del Servicio Administrativo Financiero, **ACORDARON:** Disponer el traslado del agente Sergio Daniel Colman a la oficina de Gestión de Audiencia del Fuero Civil y Comercial. Facultar a Presidencia a convocar un aspirante de la Lista de Orden de Merito vigente, para desempeñarse en la mencionada oficina de Gestión de Audiencia del Fuero Civil y Comercial.

**DECIMO TERCERO:** Jefe de la Oficina de Gestión de Audiencias del Fuero Penal, Agente Plutarco Silvestre Guzmán s/Solicitud: Visto el Expte N°6726/17 por medio del cual el nombrado agente, solicita se designe un agente administrativo para cubrir la vacante generada por el traslado del agente Sergio René Brizuela al Juzgado de Instrucción y Correccional N°3 y un agente técnico, con conocimientos en sistemas informáticos y videograbación, en razón de la responsabilidad conferida a dicha Oficina mediante Acta N° 2863. Con la opinión del Sr. Ministro Coordinador del Área, Dr. Ariel Gustavo Coll y los informes de la Dirección de Recursos Humanos y del Servicio Administrativo Financiero, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar un aspirante de la Lista de Orden de Merito vigente. A lo demás, tener presente.

**DECIMO CUARTO:** Superior Tribunal de Justicia s/ Llamado a Concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Segunda- Jefe de Mesa de Entradas del Juzgado de Instrucción y

**Correccional N°6:** Visto el Expte N° 7220/16 por medio del cual tramita el Llamado a Concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Segunda -Jefe de Mesa de Entradas del mencionado Juzgado, en el que el agente Sergio Alberto Franco, quien integra el primer lugar en orden de merito, ha optado por un cargo similar al concursado y el agente Miguel Angel Ortiz, ha desistido al cargo que ocupa en segundo lugar en la citada nómina, quedando el agente Manuel Alejandro Aranda en el tercer lugar en orden de mérito para ser designado en el cargo, **ACORDARON:** Designar al agente Manuel Alejandro Aranda, en el cargo de Oficial Superior de Segunda -Jefe de Mesa de Entradas- del Juzgado de Instrucción y Correccional N°6, a partir de la fecha de su notificación.

**DECIMO QUINTO: Sr. Director de la Escuela Judicial, Dr. Herberto Fermín Espinosa s/Solicitud:** Visto el Expte. N°7692/17 por medio del cual el Director de la Escuela Judicial, solicita se designe al agente Hernán Andrés Báez, quien presta servicios en el Juzgado de la Localidad de Las Lomitas como Responsable del cuidado y funcionamiento de los equipos de audio y videoconferencias, con sus respectivos accesorios. Similar solicitud hace en relación al agente Fernando Ortíz, quien se viene desempeñando en tales funciones en la dependencia a su cargo. Con la opinión favorable del Sr. Ministro Coordinador del área, Dr. Eduardo Manuel Hang; **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita.

**DECIMO SEXTO: Lic. Marta Gerónima Portillo s/Solicitud:** Visto el Expte. N°7365/17 por medio del cual la peticionante, solicita se contemple la posibilidad de ser recategorizada en el cargo de Directora, atento que desde la creación de la Oficina de Violencia Familiar, sus funciones como Responsable de la Oficina se han incrementado, siempre tratando de brindar un mejor servicio de justicia. Atento el informe brindado por el Servicio Administrativo Financiero; **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado, atento a no existir cargo presupuestario.

**DECIMO SEPTIMO: Agente Juan Carlos Villalba s/Solicitud:** Visto el Expte. N°7468/17 por medio del cual el mencionado agente, solicita el traslado del Juzgado Civil y Comercial N°5 a la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda- preferentemente a la OVI, por razones de cohesión familiar y económica. La titular de la dependencia no presenta objeciones, en tanto de accederse a lo solicitado, se designe su reemplazo simultáneamente; **ACORDARON:** Disponer el traslado del agente Juan Carlos Villalba al Juzgado de Paz de la ciudad de Clorinda por estrictas necesidades del servicio a partir del 1° de octubre, ante la designación del Dr. Montiel como Juez de Paz de la Localidad de Gral. Güemes.

**DECIMO OCTAVO: Agente Roger Aldo Mariano Torres s/Solicitud:** Visto el Expte. N°7200/17 por medio del cual tramita la solicitud de traslado efectuado por el mencionado agente, del Juzgado Civil y Comercial N°3 al Juzgado Civil y Comercial N°4 –Oficina de Relatoría-, fundado en razones de mejor servicio. La Dra. Claudia Pieske de Consolani, subrogante legal del Juzgado Civil N°3 y titular del Juzgado Civil N° 4 respectivamente, no presenta objeciones al traslado peticionado, pero de accederse a lo solicitado, se cubra dicha vacante; **ACORDARON:** Disponer el traslado del agente Roger Aldo Torres al Juzgado Civil 4. Facultar a Presidencia a convocar un aspirante de la Lista de Orden de Merito vigente para desempeñarse en el Juzgado civil 3.

**DECIMO NOVENO: Agente Sergio Héctor Serrano s/Recurso de Reconsideración:** Visto el Expte.N°7624/17 por medio del cual el citado agente interpone recurso de reconsideración, contra el proveído de Secretaría de Gobierno de fecha 22 de agosto del corriente año, que

dispuso no justificar las inasistencias incurridas los días 4 y 6 de julio de conformidad con el Art.62 RIAJ; **ACORDARON:** No hacer lugar el recurso interpuesto por improcedente, conforme las claras previsiones del art. 62 del RIAJ.

**VIGESIMO:** Agente Claudia Elizabeth Bravo s/Solicitud: Visto el Expte.Nº7790/17 por medio del cual la mencionada agente, solicita el pago por la subrogación del cargo de Jefa del Área de Superintendencia de la Secretaría de Gobierno -Oficial Superior de Primera-, cuya designación fuera dispuesta por Resolución Nº288/17 -Sup.-, desde el 31 de julio del presente año y mientras dure la licencia por maternidad de la agente María José Bordón. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita.

**VIGESIMO PRIMERO:** Agente José Ramón Albarenga s/Solicitud : Visto el Expte Nº7283/17 por medio del cual el nombrado agente, solicita autorización para ejercer la docencia en la Escuela Agrotécnica Nº 1 “Combate de San Lorenzo”, en los espacios curriculares “Filosofía y Problemática Filosófica” y “Deontología Profesional” en el turno vespertino, los días miércoles de 14,40 hs. a 17,30 hs. y los jueves de 15,20 hs. a 17,30 hs. y en el C.E.SE.P. Nº148 “Padre Palacios”, en el espacio curricular “Economía Política”, turno nocturno, los días viernes de 19,00 hs. a 21,50 hs., no existiendo superposición horaria en sus tareas, sin exceder el máximo previsto en el art. 8 inc. “c” del RIAJ y contando con la opinión favorable de su Superior Jerárquico, **ACORDARON:** Conceder la autorización solicitada, conforme lo establecido por el art. 8 inc. c” del RIAJ.

**VIGESIMO SEGUNDO\*:** Agente Abel Alberto Rojas s/Solicitud: Visto el Expte. Nº 7855/17 por medio del cual el citado agente, solicita autorización para ejercer la docencia en la Facultad de Administración, Economía y Negocios de la Universidad Nacional de Formosa, en las cátedras “Optativa II”, los días lunes y martes de 14 hs. a 16 hs. y “Sistemas Operativos, de la carrera de Licenciatura en Tic, los días miércoles y viernes de 14 hs. a 16 hs., no existiendo superposición horaria en sus tareas, sin exceder el máximo previsto en el art. 8 inc. “c” del RIAJ y contando con la opinión favorable de su Superior Jerárquico, **ACORDARON:** Conceder la autorización solicitada, conforme lo establecido por el art. 8 inc. “c” del RIAJ.

**VIGESIMO TERCERO:** Agente Elba Yolanda Torres s/Solicitud : Visto el Expte Nº7286 /17 por medio del cual la nombrada agente solicita autorización para retirarse de su lugar de trabajo, los días viernes, a partir de las 10,30 hs. para asistir a las clases de Sociología y Método de la Investigación, de la carrera Abogacía, que se dicta en la ciudad de Clorinda, contando con la opinión favorable de su Superior Jerárquico, quien argumenta que deberá la agente compensar las horas no trabajadas en el horario vespertino, cuando las necesidades del servicio lo requieran; **ACORDARON:** Autorizar a la agente Elba Yolanda Torres, para ausentarse de sus funciones los días viernes, como se solicita, debiendo compensar las horas no trabajadas en horario vespertino, cuando las necesidades del servicio lo requieran.

**VIGESIMO CUARTO:** Agente Patricia Alejandra Daldovo s/Solicitud: Visto el Expte Nº7988/17 por medio del cual la citada agente, solicita autorización para retirarse de su lugar de trabajo, los días jueves a las 12,00 hs para asistir al cursado de la materia “Derecho Administrativo II”, de la carrera de Abogacía en la Universidad Nacional del Nordeste –Corrientes-, comprometiéndose a devolver la carga horaria en horario vespertino y contando con la opinión favorable del Superior Jerárquico; **ACORDARON:** Autorizar a la agente Patricia Alejandra Daldovo, para ausentarse de sus funciones los días jueves, como se solicita, debiendo

compensar las horas no trabajadas en horario vespertino, cuando las necesidades del servicio lo requieran.

**VIGESIMO QUINTO:** Agente Analía Elizabeth Ortíz s/Solicitud: Visto el Expte. N°8223/17 por medio del cual la nombrada agente, solicita autorización para retirarse de su lugar de trabajo los días viernes a partir de las 11,00 hs., para asistir al cursado de las materias “Metodología de la Investigación” y “Derecho Constitucional” de la carrera de Abogacía, que se dictan en la Facultad de Ciencia Políticas y Sociales, con sede en la ciudad de Clorinda, comprometiéndose a devolver la carga horaria en horario vespertino y contando con la opinión favorable del Superior Jerárquico, **ACORDARON:** Autorizar a la agente Analía Elizabeth Ortiz, para ausentarse de sus funciones los días viernes, como se solicita, debiendo compensar las horas no trabajadas en horario vespertino, cuando las necesidades del servicio lo requieran.

**VIGESIMO SEXTO:** Agente Graciela Elizabeth Sosa s/Solicitud: Visto el Expte. N°7838/17 por medio del cual la nombrada agente, solicita autorización para ausentarse de su lugar de trabajo, los días lunes y jueves a partir de las 11,00 hs., para cursar la materia “Derecho Internacional Privado”, de la carrera de Abogacía en la ciudad de Corrientes en la Universidad Nacional del Nordeste. Asimismo solicita se deje sin efecto la autorización concedida mediante Acta N°2923, punto 10°, para retirarse de su lugar de trabajo. La agente se compromete a devolver la carga horaria en horario vespertino y contando con la opinión favorable del Superior Jerárquico, **ACORDARON:** Autorizar a la agente Graciela Elizabeth Sosa, para ausentarse de sus funciones los días lunes y jueves como se solicita, debiendo compensar las horas no trabajadas en horario vespertino, cuando las necesidades del servicio lo requieran.

**VIGESIMO SEPTIMO:** Agente Laura Concepción Elías s/Solicitud: Visto el Expte. N°7727/17 por medio del cual la nombrada agente, renuncia al ascenso al cargo de Escribiente Mayor, en tanto por Expte. N°7749/17 solicita la devolución de haberes descontados en concepto de permanencia en el cargo; **ACORDARON:** Dejar sin efecto el ascenso de la agente Laura Concepción Elías, con retroactividad al 1° de julio del corriente año. Por el Servicio Administrativo Financiero restitúyanse los montos que se le hubiere descontado en su caso y que se corresponda con el adicional por permanencia en el cargo.

**VIGESIMO OCTAVO:** Sra. Mariana Noemí Gómez de Báez s/Solicitud: Visto el Expte N° 7652/17 por medio del cual la peticionante, solicita ocupar la vacante generada por el fallecimiento de su esposo, Rolando José Báez, acaecido el 22 de agosto pasado, quien se desempeñaba en el Juzgado de Instrucción y Correccional N°1, argumenta que posee dos hijas pequeñas, y atravesando una difícil situación económica, a raíz de la enfermedad de su esposo; **ACORDARON:** Atento a la situación de revista del ex agente Rolando Báez y correspondiendo que su reemplazo se efectivice de la Lista de Orden de Merito vigente, a lo solicitado no ha lugar.

**VIGESIMO NOVENO:** Agente Norma Beatriz Esper s/Solicitud: Visto el Expte N° 7880/17 por medio del cual, la nombrada agente renuncia al Poder Judicial, a partir del primero de octubre de 2017, para acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria; **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, aceptar la renuncia a la agente Norma Beatriz Esper, a partir del primero (1) de octubre del presente año, dándosele de baja del Poder Judicial, agradeciendo los valiosos servicios prestados. Disponer que por el Servicio Administrativo Financiero, si correspondiere, se abonen los emolumentos pendientes de pago.

**TRIGESIMO:** Agrim. Noelia Elizabeth Careaga s/ Presentación: Visto el Expte.Nº8327/17 por medio del cual la presentante, adjunta el Presupuesto solicitado por el Inspector Notarial Esc. Julio César Isa, quien le encomendara un trabajo de mensura de un inmueble de 20 metros de frente por 20 metros de fondo, comprendiendo una superficie de 400 metros cuadrados, que forma parte del Cementerio Municipal, ubicado en la localidad de Las Lomitas, adjudicado en donación a este Excmo. Superior Tribunal de Justicia por Decreto Nº553/16 y cuya aceptación se realizó por Acta Nº2884 punto 2º, destinado a la construcción de las Instalaciones Judiciales para Autopsias; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a realizar las gestiones pertinentes, de acuerdo a las posibilidades presupuestarias y reglamentaciones contables vigentes. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

**GUILLERMO HORACIO ALUCIN**

**EDUARDO MANUEL HANG**

**RICARDO ALBERTO CABRERA**

**MARCOS BRUNO QUINTEROS**